

ACTA No. 059-2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE GUION DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECINUEVE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN SAN JOSÉ.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 059-2019.

CAPÍTULO II: ANALISIS DE DOCUMENTOS

Artículo 03: Manual de Juntas Regionales.

Artículo 04: Regionales, Política de Representantes Institucionales.

CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS

Artículo 05: Política de Medidas Disciplinarias.

Artículo 06: Dictamen 001-2019-CSA.

CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Marianela Mata Vargas, Directora Ejecutiva.

Además, solicita autorización para que el Sr. Byron Varela Mora, Asistente del Departamento de T.I., a fin de que brinde soporte técnico.

Conocida la solicitud del señor Presidente, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

Autorizar la permanencia del Sr. Byron Varela Mora, Asistente del Departamento de T.I., durante la sesión 059-2019./ Aprobado por siete votos./

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 059-2019.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE DOCUMENTOS./ CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS./ ARTÍCULO IV: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

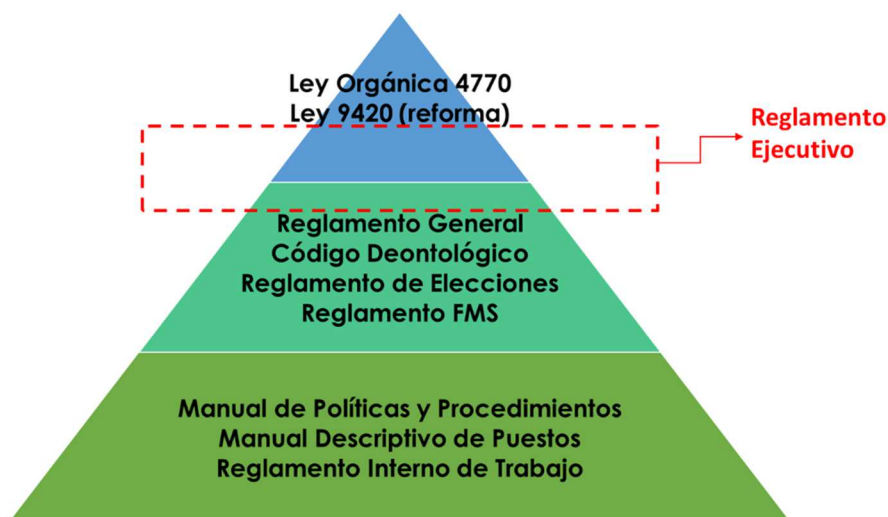
CAPÍTULO II: ANALISIS DE DOCUMENTOS

Artículo 03: Manual de Juntas Regionales.

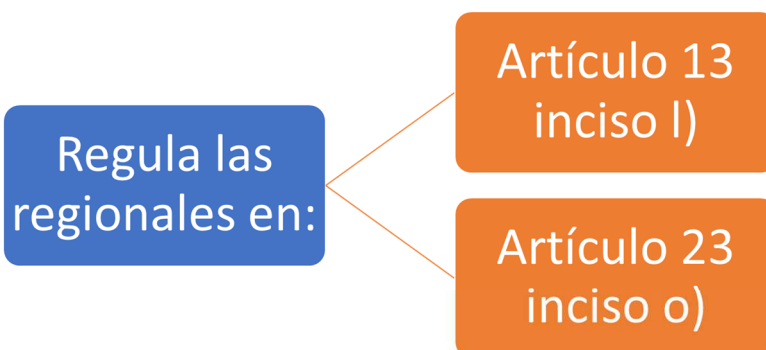
La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta propuesta para modificar la política POL-JD12 "Manual de funcionamiento de Juntas Regionales", la cual hace reforma radical al anterior manual, principalmente por las disposiciones que se dan en el Reglamento General del Colegio; aclara que esta es la versión número trece, procede a realizar la siguiente presentación para contextualizar el tema (anexo 01):

"Manual para el funcionamiento de las Juntas Regionales

Jerarquía normativa de Colypro



Ley Orgánica 4770 y su reforma (ley 9420)



Reglamento General

El Reglamento General fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria número CXXXII celebrada el día sábado 30 de junio del 2018

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta realizada el día 20 de julio de 2018, en Alcance 134

Reglamento General

- Artículo 27°- Regionales
- Artículo 28°- Integración
- Artículo 29°- De la Asamblea Regional
- Artículo 30°- De la Junta Regional
- Artículo 31°- Funciones de las Juntas Regionales
- Artículo 32°- Funciones del Fiscal Regional
- Artículo 33°- Dietas
- Artículo 34°- Funciones de los directivos regionales
- Artículo 35°- Impedimentos y prohibiciones de los directivos regionales y Fiscal Regional
- Artículo 36°- Causales de sanción o remoción de los directivos regionales y Fiscal Regional

Reglamento de Elecciones

CAPÍTULO VII

SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DE LAS JUNTAS REGIONALES Y FISCALES REGIONALES

- Artículo 39. Convocatoria ordinaria y extraordinaria
- Artículo 40. Puestos por elegir
- Artículo 41. Inscripción de candidatos
- Artículo 42. Admisibilidad y resolución de candidaturas o agrupaciones políticas y ratificación de candidaturas
- Artículo 43. Requisito para ejercer el voto
- Artículo 44. Proceso de votaciones
- Artículo 45. Juramentación

La señora Asesora Legal, presenta a la Junta Directiva la propuesta de modificación de Manual para el funcionamiento de las Juntas Regionales del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (anexo 02), la cual proceden a revisar.

Al ser las 9:49 p.m. la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II, solicita permiso para retirarse por motivos de salud.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Autorizar a la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II, para retirarse de la sesión por motivos de salud, por lo tanto procede el pago de dieta./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Ingrid Susana Jiménez López, Vocal II, se inhibe de la votación por ser la interesada y se retira de la sala al ser las 9:50 p.m.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el borrador de propuesta de modificación a la política POL-JD12 "Manual de funcionamiento de Juntas Regionales", presentado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. Solicitar a la Presidencia agende este documento en una próxima sesión para retomar su revisión a partir del Artículo 31./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 03)./

Artículo 04: Regionales, Política de Representantes Institucionales. **(Anexo 04).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que este punto lo agendará en una próxima sesión, dado que esta política está relacionada con la modificación del Manual de Juntas Regionales, que aún no ha sido concluida.

CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS

Artículo 05: Política de Medidas Disciplinarias. **(Anexo 05).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta propuesta para modificar la política la política POL/PRO-RH-10 "Proceso Disciplinario", misma que es analizada por la Junta Directiva.

Concluida la revisión la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar la propuesta de modificación de la política POL/PRO-RH-10 "Proceso Disciplinario", según se detalla en el anexo 06./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, informa que por motivos personales no asistió a la sesión 058-2019 del domingo 30 de junio de 2019, por lo que solicita se justifique su ausencia.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Justificar la ausencia de la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, a la sesión 058-2019 del domingo 30 de junio de 2019./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria y a la Unidad de Secretaría./

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se inhibe de la votación por ser la interesada.

Artículo 06: Dictamen 001-2019-CSA. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que este punto lo agendará en una próxima sesión.

CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras
Presidente

Jacqueline Badilla Jara
Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.